



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 22941

PUERTO SAAVEDRA, 26 Nov 2015

ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La Ley N°20.798 de fecha 06/12/2014 que aprueba el Presupuesto para el Sector Público año 2015 y sus posteriores modificaciones y normas complementarias.
2. El decreto N°1968 de fecha 29 de diciembre de 2014 que Aprueba el Presupuesto para el Departamento de Salud Municipal de Saavedra para el año 2015 y sus posteriores modificaciones y normas complementarias.
3. Decreto N° 302 de fecha 06 de diciembre de 2012 que nombra Alcalde comuna de Saavedra.
4. La Resolución N° 520 y Circular N° 32.148 de Contraloría General de la República.
5. La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento. El art. 8 de la Ley N° 19.886.
6. Decreto 250 que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886. en su artículo 10
7. Decreto N° 414 de fecha 23 de julio de 2008, que aprueba el reglamento Interno de Compras de la Illustre Municipalidad de Saavedra.
8. La Ley 20.285, sobre acceso a la información pública.
9. El Decreto Alcaldicio N° 1.179 de fecha 19-12-2003; del Ministerio de Hacienda y la Ley de Compras públicas.
10. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 según el Texto Refundido, fijado por El D.F.L. N° 1 – 26/07/2006.

CONSIDERANDO:

1. La Necesidad de adquirir materiales para realizar pintura en mural, proyecto promoción de salud.
2. Las Cotizaciones Presentadas por los siguientes Proveedores:

R.U.T. N°	NOMBRE PROVEEDOR	MONTO C/I.V.A.
76.412.795-1	Comercial Agronovena	98.900
5.867.103-7	José López Coña	100.000

11.863.803-4	Gloria Duran Huircan	112.650
--------------	----------------------	---------

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE**, la adquisición de materiales para realizar mural, al proveedor Comercial Agronovena Rut 76.412.795-1, Según cotización adjunta, Por un monto de \$ 99.500 impuestos incluidos, a través del portal electrónico, www.mercadopublico.cl
- 2.- IMPUTESE:** El gasto que emane del presente decreto al ítems Promoción de Salud.



[Signature]
NIDIA ULLOA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JOSÉ DANIEL FULLER PAILLAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Signature]
LRP/MGA/CMV/KV

Distribución:

- Archivo Depto. De adquisiciones DSM.
- Unidad de Control.
- Archivo Municipal.